

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI23-00083813 / GFPU 13020001(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señor

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Ministro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2660179OFI23-00083813 / GFPU 13020001

Clave:
sJT0rLBCzF**Asunto:** Traslado de preguntas por competencia (artículo 21 Ley 1437 de 2011)

Respetado Señor Ministro,

Reciba un cordial saludo.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, informa que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, remitió un cuestionario para realizar el Debate de Control Político, relacionado con el avance de los diálogos de paz, el avance de los procesos de sometimiento a la justicia y la implementación de la política pública de Paz Total con grupos armados organizados al margen de Ley en el territorio nacional, radicado bajo los EXT23-00064370 Y EXT23-00064351.

En dicho cuestionario se registran preguntas que no son responsabilidad funcional de esta Oficina, por lo tanto, por ser asuntos de competencia del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se trasladan las siguientes preguntas para que, en el marco de sus atribuciones dé una respuesta de fondo a los consultado:

13. ¿Qué medidas plantea la Oficina del Alto Comisionado para la Paz sobre las actividades delictivas fuera del territorio colombiano por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto vinculados a la política de paz total? facciones armadas, lavado de activos, narcotráfico, etc.) ¿Se ha coordinado con autoridades extranjeras y organismos internacionales los procedimientos para la implementación de la política de paz total? ¿Qué protocolos han desarrollado para este propósito la oficina del alto comisionado de paz? Negrilla y subrayado propio.

17. ¿Qué mecanismos o acciones ha adelantado el Gobierno Nacional para verificar la cantidad de combatientes y miembros activos de las disidencias de las FARC? ¿La mayoría de los integrantes de las disidencias de las Farc

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

obedecen a nuevos reclutamientos o a combatientes que no suscribieron los acuerdos de paz de la Habana? Negrilla y subrayado propio.

24. ¿Cómo la oficina monitorea la aparición, crecimiento y movimientos de rutas de los grupos armados ilegales? ¿Cómo define, analiza y mide la entidad el "control territorial" que realiza un grupo armado ilegal en Colombia? ¿Cómo desde la oficina se hace un monitoreo sobre el crecimiento de la presencia territorial y de las rutas de narcotráfico de los grupos armados en Colombia, especialmente en el marco de los procesos de negociación? Negrilla y subrayado propio.

25. ¿Relacione en un mapa la presencia territorial de cada uno de los grupos armados en el país, su alcance, mecanismos y rutas que adoptan, así como su estatua dentro del proceso de implementación de la Paz Total? Negrilla y subrayado propio.

31. ¿Cuáles son las medidas para verificar que los procesos de negociación no sean utilizados por los grupos armados para reorganizarse y ampliar su poder militar y de control del territorio? ¿Cuántas acciones militares se han realizado contra estos grupos armados en el marco de los procesos de negociación, su duración y fecha, ubicación y resultados? Negrilla y subrayado propio.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co y se envíe copia a este Despacho.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO MARROQUIN TORRES
Asesor
GRUPO DE TEMÁTICA

Adjunto: No
Elaboró: DAMT
Aprobó: AFAM

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: (57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

Pública clasificada

